



LADO HUMANO

FEBRERO 2014

JUSTICIA
Social

Índice

1

Portada

2

Editorial

3

Cáncer. El cáncer en América.

4

Convocatoria I

5

Cáncer Prevención del cáncer.

6

Lengua materna Las Naciones Unidas y el Multilingüismo.

7

Lengua materna Promoción y conservación de las lenguas.

8

Justicia Social.

9

Justicia Social.

10

Justicia Social.

11

Días internacionales.

12

Informe Quejas.

13

Días internacionales.

14

Informe Seguimiento.

15

Actividades Instituto.

16

Convocatoria II

Editorial



En esta edición abordamos aspectos importantes para el desarrollo humano como son la salud, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la identidad; esto a través de tres tópicos que requieren de la mayor atención por parte de toda la sociedad en su conjunto: el cáncer, la justicia social y la lengua materna.

Hacer una revisión de estas vertientes nos permite no sólo sensibilizarnos ante las complejidades que pueden representar cada uno de estos temas, sino que nos coloca en la disposición consciente para avanzar con mayor certeza hacia entidades en las cuales prevalezca el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos.

Acerca de la salud, la Organización Mundial de la Salud establece que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Por tanto, el derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, asequible y de calidad satisfactoria.

Sobre la justicia social, tema central de este número del Lado Humano, considero pertinente citar al Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, quien señala que en nuestro empeño por crear el mundo que queremos debemos redoblar esfuerzos para lograr un modelo de desarrollo más inclusivo, equitativo y sostenible, basado en el diálogo, la transparencia y la justicia social.

Finalmente, sobre la lengua materna, la Organización de las Naciones Unidas afirma que las lenguas son los instrumentos más poderosos para preservar y desarrollar nuestro patrimonio cultural, tanto el tangible como el intangible; que además crean una mayor conciencia acerca de las tradiciones culturales en todo el mundo y promueven la solidaridad basada en el entendimiento, la tolerancia y el diálogo. Espero que este Lado Humano sea de su interés y utilidad para fortalecer el conocimiento en torno a los derechos humanos.

Dra. Minerva Martínez Garza
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León

LADO HUMANO CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA

Dra. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS

LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ
SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

EDICIÓN GENERAL

LIC. EDUARDO PÉREZ ESPINOSA

COLABORADORES

Dra. MINERVA MARTÍNEZ GARZA
COMUNICACIÓN SOCIAL DE CEDH NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE QUEJAS,
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

OFICINAS

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 PTE.
LOCAL 2 EDIFICIO MANCHESTER,
COL. LOMA LARGA, MONTERREY, N.L.
C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 83458908
FAX: 8344 9199

El cáncer en América



El cáncer representa la segunda causa de muerte en la región de las Américas, donde se registraron unos 2,8 millones de casos nuevos y 1,3 millones de muertes por cáncer en 2012. Los tipos más frecuentes de cáncer en la región incluyen: los cánceres de pulmón, próstata y colorrecto entre los hombres; y los cánceres de mama, pulmón y colorrecto entre las mujeres. Además se espera que la carga del cáncer aumente de forma significativa como consecuencia del envejecimiento de la población y de la transición epidemiológica que está registrando América Latina y el Caribe.

Según la evidencia científica actual, un 40% de los cánceres puede ser prevenidos mediante la reducción de los factores de riesgo y la prevención primaria; un 30% adicional pueden ser curados si se realiza una detección temprana y un tratamiento apropiado; y por último, todos los casos de cáncer avanzados pueden beneficiarse de los cuidados paliativos.

Sin embargo, los países de las Américas, especialmente los países de bajos y medianos ingresos, enfrentan el reto de asumir la demanda generada a sus sistemas sanitarios a consecuencia del cáncer y otras enfermedades crónicas.

La Organización Panamericana de la Salud promueve la prevención y el control del cáncer mediante un abordaje integral que implica el desarrollo de un plan nacional de cáncer con intervenciones basadas en la evidencia para la prevención, tamizaje y detección temprana, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos.

*Con información de la página web de la Organización Panamericana de la Salud

CONVOCATORIA

3er. Concurso de Dibujo Infantil

“El uso responsable del internet empieza en mi escuela”

Bases:

- 1) **Objetivo:** Ofrecer un espacio para que las niñas, los niños y adolescentes a través de un dibujo expresen su visión del uso seguro, responsable y saludable del internet al interior de los planteles educativos.
- 2) **Tema:** La responsabilidad del internet en mi escuela.
- 3) **Participantes:** Niñas, niños y adolescentes, de 6 a 15 años de edad.
- 4) **Categorías:** a) De 6 a 10 años de edad.
b) De 11 a 15 años de edad.
- 5) **Requisitos del dibujo:**
 - A) Cada participante podrá presentar un dibujo que represente el uso responsable del internet;
 - B) La idea y la elaboración debe ser exclusivamente de la persona participante;
 - C) El dibujo debe ser elaborado en papel cartulina, de un tamaño de 43 centímetros por 28 centímetros (doble carta);
 - D) El reverso de la cartulina debe contener la siguiente información:
 - I. Título del dibujo,
 - II. Nombre completo de la niña, niño o adolescente participante,
 - III. Edad de la persona participante,
 - IV. Lugar de nacimiento de la persona participante,
 - V. Domicilio de la persona participante,
 - VI. Teléfono de la persona participante,
 - VII. Nombre de la escuela, primaria o secundaria, de quien participa,
 - VIII. Zona escolar de la primaria o secundaria, de quien participa,
 - IX. Región de la escuela, primaria o secundaria, de quien participa,
 - X. Nombre domicilio y correo electrónico, de la persona que representa legalmente al participante.
- 6) **Técnica:** La técnica de los dibujos es libre; pueden utilizarse, marcadores, lápices, gises de colores, crayones, acuarelas, pinturas acrílicas, tinta china, etcétera.
- 7) **Entrega de dibujos:** Los dibujos deberán ser entregados en las instalaciones del Departamento de Salud Integral de la Secretaría de Educación, en el domicilio ubicado en Abasolo 1030, colonia Centro, Monterrey, N. L. o en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, en el domicilio ubicado en Av. Ignacio Morones Prieto 2110 Poniente, Local 2, colonia Loma Larga, Monterrey N. L., en los días hábiles comprendidos de Lunes a Viernes, en un horario de 09:00-nueve, a 18:00-dieciocho horas.
- 8) **Admisión de dibujos:** Los dibujos serán admitidos a partir del día 6 de febrero de 2014, teniendo como fecha límite, el día 4 de abril del año en curso.
- 9) **Inscripción:** La inscripción y registro es completamente gratuita.
- 10) **Jurado:**
 - El jurado calificador estará integrado por expertos en el tema de derechos humanos y de la técnica del dibujo.
 - Los criterios que seguirá el jurado calificador para la elección de los ganadores será el apego al tema del concurso, la originalidad y la creatividad.
 - El fallo del jurado será inapelable.
- 11) **Autorización:** La persona que represente legalmente a la niña, niño o adolescente participante, deberá otorgar su autorización a la Secretaría de Educación, Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, para el uso, distribución, comunicación pública, exhibición, reproducción, así como para utilizar el dibujo participante, en cualquier medio de difusión; indicando el nombre de la persona autora; sin restricción alguna, y de conformidad con la legislación que resulte aplicable; en el formato que se entregará en la inscripción y presentación del dibujo concursante. En el entendido, que la Secretaría de Educación, Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León no generarán regalía alguna por los trabajos entregados con respecto a esta convocatoria.
- 12) **Constancia:** Todos los planteles educativos participantes serán acreedores a una constancia.
- 13) **Resultados del concurso:** Los resultados del concurso se publicarán a partir del día 11 de abril de 2014, en la página electrónica de la CEDHNL: www.cedhnl.org.mx.
- 14) **Premios para cada una de las dos categorías:**
 - Primer lugar: Tablet;
 - Segundo Lugar: Ipod Shuffle;
 - Tercer Lugar: Set de pinturas al óleo;
- 15) **Excepción:** Quedan exentos de esta convocatoria los parientes en primer grado del personal que labore en la Secretaría de Educación, Procuraduría General de Justicia, Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y de los integrantes del consejo de la comisión referida.
- 16) **Situaciones no previstas:** Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria, será resuelta por las instituciones organizadoras.
- 17) **Aceptación:** La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y fallo inapelable del jurado.



Para mayor información sobre las bases del concurso favor de comunicarse a los teléfonos: 83-45-89-68, 83-45-86-45, 83-45-89-08 y 83-45-86-44 extensión 123, en los días hábiles, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00-ocho a 18:00 dieciocho horas o vía correo electrónico: Instituto@cedhnl.org.mx

Prevención del cáncer

Al menos un tercio de todos los casos de cáncer pueden prevenirse. La prevención constituye la estrategia a largo plazo más benéfica para el control del cáncer.

Tabaco

- El tabaquismo es el factor de riesgo evitable que por sí solo provoca más muertes por cáncer en todo el mundo.
- Provoca aproximadamente el 22% de las muertes anuales por esa causa.
- En 2004 se atribuyeron al tabaquismo 1,6 millones de los 7,4 millones de muertes por cáncer.
- El humo de tabaco provoca muchos tipos de cáncer distintos, como los de pulmón, esófago, laringe (cuerdas vocales), boca, garganta, riñón, vejiga, páncreas, estómago y cuello del útero.
- Alrededor del 70% de la carga de cáncer de pulmón puede achacarse al tabaquismo como única causa. Se ha demostrado que el humo ajeno, también llamado «humo ambiental», causa cáncer de pulmón en adultos no fumadores.
- El tabaco sin humo (en forma de productos de tabaco orales, tabaco de mascar o en polvo) provoca cáncer de boca, esófago y páncreas.

Falta de actividad física, factores alimentarios, obesidad y sobrepeso

Otro modo importante de afrontar la lucha contra el cáncer consiste en modificar la alimentación.

- Existe un nexo entre el sobrepeso y la obesidad, por un lado, y muchos tipos de cáncer, como el de esófago, colon y recto, mama, endometrio y riñón, por el otro.
- Las dietas ricas en frutas y hortalizas pueden tener un efecto de protección contra muchos tipos de cáncer.
- Por el contrario, el consumo excesivo de carnes rojas y en conserva puede estar asociado a un mayor riesgo de contraer cáncer colorrectal.
- Además, unos hábitos alimentarios saludables que previenen el desarrollo de tipos de cáncer asociados al régimen alimentario contribuyen también a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares.



Las Naciones Unidas y el Multilingüismo



Siendo un factor esencial de la comunicación armoniosa entre los pueblos, el multilingüismo reviste especial importancia para las Naciones Unidas. Al tiempo que favorece la tolerancia, asegura una participación más amplia y efectiva de todos en el trabajo de la Organización, así como una mayor eficacia, mejores resultados y una implicación mayor. El multilingüismo debe ser preservado y fomentado con diferentes medidas dentro del sistema de las Naciones Unidas, con un espíritu de intercambio y comunicación.

El equilibrio entre los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, de los que el francés y el inglés sirven para el intercambio profesional cotidiano) ha sido una preocupación constante de todos los Secretarios Generales. El árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El francés y el inglés son los idiomas de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas (resolución 2 (I) de 1º de febrero de 1946).

Desde 1946 hasta la actualidad se han emprendido numerosas iniciativas para promover la utilización de los idiomas oficiales con el fin de que las Naciones Unidas, sus objetivos y sus actividades, sean comprendidos por el público más amplio posible.

En su resolución 54/64, de 6 de diciembre de 1999, la Asamblea General pidió al Secretario General que, entre los altos funcionarios de la Secretaría, designase un coordinador de las cuestiones relativas al multilingüismo en toda la Secretaría. Esa medida fundamental demuestra la importancia que atribuye la Secretaría a estas cuestiones. Aunque en principio se confió esa función al Subsecretario General de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, desde el 31 de marzo de 2003 es responsabilidad del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.

Con información de la página web de la Organización de las Naciones Unidas

Promoción y conservación de las lenguas

La conservación y la defensa de las lenguas indígenas es un derecho fundamental de los pueblos.

Al hacer suya la resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social sobre el establecimiento de un Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas, las Naciones Unidas y los Estados miembros se comprometieron a resolver los problemas que se plantean a los pueblos indígenas, en particular los referentes a la conservación de sus lenguas y culturas. Además, el 21 de febrero se celebra todos los años el Día Internacional de la Lengua Materna para promover la diversidad lingüística y cultural y el multilingüismo.

Muchos organismos de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentaron información al Foro Permanente en mayo de 2006. De esa información se deduce que cada vez más se organizan sobre el terreno programas de capacitación en lenguas indígenas y se producen en esas lenguas numerosas publicaciones que tienen por objeto hacer valer los derechos de los pueblos indígenas. Así, se han traducido a varias lenguas los objetivos de desarrollo del Milenio; la OIT tradujo el Convenio 169 (sobre pueblos indígenas y tribales) a varias lenguas, entre ellas lenguas indígenas, y tiene previsto traducir también diversos materiales didácticos a esas lenguas. En el marco del programa de micro-financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUD ha organizado programas de capacitación en lenguas indígenas, en particular en América Latina.

Todavía hay muchos obstáculos para el uso y la salvaguarda de las lenguas y culturas indígenas, como se señala en el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (A/60/358). En este contexto, la UNESCO pone de relieve la necesidad de desarrollar planes de estudios adaptados en términos de lenguaje y cultura, en los que dé relevancia a la historia, valores, lenguas y las tradiciones orales sean reconocidas, respetadas y fomentadas.

Con información de la página web de la Organización de las Naciones Unidas.



JUSTICIA SOCIAL

“...en nuestro empeño por crear el mundo que queremos debemos redoblar esfuerzos para lograr un modelo de desarrollo más inclusivo, equitativo y sostenible, basado en el diálogo, la transparencia y la justicia social”.

Ban Ki-moon

Desde 1919, las naciones signatarias del Tratado de Versalles crearon la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconociendo el hecho de que “existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales”.



La OIT adoptó la Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa el 10 de junio de 2008, la cual, entre otras cosas, contextualiza la interdependencia y complejidad creciente y la internacionalización de la producción de los valores fundamentales de libertad, dignidad humana, justicia social, seguridad y no discriminación para un desarrollo y una eficacia sostenibles en materia económica y social; así como la importancia de la relación de trabajo como un medio para ofrecer protección jurídica a los trabajadores.

Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 2007, proclamó el 20 de febrero como el Día Mundial de la Justicia Social.

La proclamación del Día reconoce la necesidad de consolidar aún más los esfuerzos de la comunidad internacional en la erradicación de la pobreza y en la promoción del empleo pleno y trabajo decente, igualdad de género y acceso al bienestar social y justicia para todas las personas. Se refiere también a los objetivos y metas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, en la cual los Gobiernos reconocieron que el crecimiento económico debería promover la equidad y la justicia, y que “una sociedad para todos” debe basarse en la justicia social y el respeto por todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para crear el mundo que tanto anhelamos necesitamos del diálogo, herramienta indispensable para crear relaciones y fortalecerlas; de la transparencia, como sinónimo de confianza, franqueza, seguridad entre el gobierno y la sociedad; y de justicia social.

La OIT, en relación a la justicia social, da una clara explicación de lo que conlleva y sostiene que “se basa en la igualdad de dere-

chos para todas las personas y la posibilidad para todos los seres humanos, sin discriminación, de beneficiarse del progreso económico y social en todo el mundo. La promoción de la justicia social significa más que aumentar los ingresos y crear empleos. Significa también derechos, dignidad y voz para las mujeres y los hombres trabajadores, así como emancipación económica, social y política”.

Por su parte, John Rawls sostiene que la justicia social conlleva la adecuada distribución de derechos y deberes por parte de las instituciones que conforman la estructura básica de la sociedad.

Cada uno de los elementos que conforman la definición de lo que es justicia social, es decir, igualdad de derechos, ausencia de discriminación, beneficio económico y social a través de la generación de empleos y el aumento de los ingresos, infieren que la justicia social se basa en un concepto que es imprescindible para que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y, en consecuencia se obtenga un mejor desarrollo social que redunde en paz duradera.

LA RELACIÓN ENTRE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

Al tener ambos conceptos dimensiones ético-jurídicas es fácil que se combinen lo suficiente para crear una amalgama benéfica para el ser humano, ya que la ética propiamente es la disciplina filosófica que reflexiona sobre la conducta de las personas en el entorno social, mientras que el aspecto jurídico entraña las prerrogativas y obligaciones derivadas de leyes, reglamentos y otras normas; ambas ramas de conocimiento regulan el comportamiento de las personas.



Todas las personas tenemos necesidades básicas salvaguardadas por los derechos humanos, sin las cuales sería imposible desarrollarse plenamente como persona, entre ellas la alimentación, educación, salud, vivienda; así que cuando alguna o varias de estas necesidades mínimas no se satisfacen, los derechos humanos se restringen o vulneran, lo que genera injusticias, lesionando con ello la dignidad e integridad humana, así como la visión de la comunidad internacional en torno al desarrollo humano y social encaminado a erradicar la pobreza, promover el empleo y el trabajo decente para las mujeres y los hombres.

En los últimos años ha aumentado exponencialmente la desigualdad social en muchos países debido a las distintas crisis económicas y sociales. Cabe mencionar que la desigualdad social, entendida como aquella situación en la que las personas tienen acceso

desigual a los recursos y servicios, encuentra su origen, en buena medida, en la falta de oportunidades de desarrollo, generando pobreza que ocasiona inestabilidad social e incluso conflictos.

En vista de lo anterior, la comunidad internacional, principalmente en el seno de las Naciones Unidas, ha reconocido la necesidad de crear reglas básicas, así como mecanismos para garantizar que el fenómeno de la globalización, entendido éste como un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, brinde oportunidades justas de prosperidad para todas las personas, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos.

Uno de los asuntos que más se ha debatido es justamente el tema de la exigibilidad de los derechos de la justicia social, debido a que muchos de esos derechos dependen de la capacidad económica y financiera del Estado. Sin embargo, la tendencia actual, misma que se ha fortalecido en las últimas décadas, es establecer mecanismos jurídicos para que estos derechos sociales sean exigibles.

Los derechos sociales redundan en beneficios económicos y culturales, lo que conlleva una distribución adecuada de los derechos necesarios para vivir, tales como el derecho a la educación, derecho a la salud y seguridad social, derecho al trabajo, al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y vacaciones periódicas pagadas, entre otros, los cuales están inscritos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Proteger los derechos sociales a través de los diversos mecanismos existentes para ello, sean administrativos, jurisdiccionales, no jurisdiccionales, de exigibilidad directa, indirecta o conexa, de exigencia inmediata o progresiva, de naturaleza jurídica o social, permite alcanzar un grado progresivo de justicia distributiva, la cual se manifiesta a través de la justa asignación y distribución de bienes dentro de una sociedad para sí misma.

LOS DESAFÍOS DE LA JUSTICIA SOCIAL

Al avanzar la globalización económica y generar considerables beneficios y oportunidades, la OIT señaló la necesidad de prestar atención a la dimensión social del proceso,



con el fin de abordar los desequilibrios imperantes y las desigualdades crecientes.¹ Que se acentuaron con la crisis financiera y económica que estalló en 2008.

¹SOMAVIA, Juan, La OIT a los 90: Trabajar para la justicia social, Trabajo, la revista de la OIT, No. 64, pp. 4-5.

Según la OIT, el año 2013 terminó con unos cinco millones de personas desempleadas más que en 2012; es decir, actualmente hay 202 millones de mujeres y hombres desempleados a nivel mundial.

La OIT aseguró también que la tendencia de desempleo actual se mantendrá constante durante los próximos cinco años, lo que significa que para el año 2018 habrá más de 215 millones de personas sin empleo, de las cuales la gran mayoría serán jóvenes, ya que actualmente son el grupo poblacional más afectado. De hecho, la relación entre desempleo juvenil y desempleo de los adultos ha alcanzado un máximo histórico, registrando valores particularmente altos en el Oriente Medio y África del Norte, así como en algunos países de América Latina y el Caribe y Europa Meridional.

Las personas con trabajo por cuenta propia representan cerca del 48 por ciento del total del empleo, y están más expuestas que las personas con salario, ya que se encuentran con acceso limitado o sin acceso a la seguridad social o a un ingreso seguro. En 2013, el número de personas en empleo vulnerable aumentó en alrededor de 1 por ciento, muy por encima de las tasas de crecimiento de 0,2 registradas durante los años anteriores a la crisis financiera.

Juan Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, señala al respecto una serie de retos:

- Apoyar a las empresas sostenibles.
- Buscar opciones viables para responder a las exigencias de la sociedad en materia de empleo.
- Seguir el ritmo de las innovaciones, lo que exigirá mejoras constantes.
- Reforzar el tripartismo y el sostenimiento del modelo de diálogo social que ha constituido la base de la OIT.
- Trabajar con el sistema multilateral para garantizar el establecimiento de una plataforma socioeconómica de oportunidad y protección.
- Desarrollar una mejor gobernanza de la globalización a escala mundial.

El diálogo social y el tripartismo, concebido éste como la triara conformada por el Estado, empresarios y sindicatos, son procesos modernos y dinámicos que tiene una capacidad única y un gran potencial para contribuir al progreso con respecto a muchas situaciones y cuestiones difíciles como la globalización, la integración regional y la transición.²

²Resolución adoptada por la Conferencia Internacional de Trabajo en su 90ª reunión en Ginebra, Suiza, el 18 de junio de 2002.

JUSTICIA SOCIAL

LOS DESAFÍOS DE LA JUSTICIA SOCIAL EN MÉXICO

Las condiciones del mercado laboral trascienden directamente en el desarrollo humano y social; en el caso mexicano el mercado laboral se caracteriza por bajos niveles de productividad, salarios exigüos para un porcentaje alto de la población, falta de competitividad y una alta tasa de informalidad.



El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determinó, a través de una evaluación realizada en el año 2012, que la población en situación de pobreza se estimó en 45.5 por ciento, es decir, 53.3 millones de mexicanos, quienes son los más propensos a sufrir privaciones sociales como lo son: adecuada alimentación, educación y servicios de salud de calidad, espacios en la vivienda y servicios básicos en la misma. Siendo, en este caso, que la población con al menos una carencia social representa 74.1 por ciento y la población con al menos tres carencias sociales representa 23.9 por ciento.

Según el CONEVAL, la crisis financiera internacional y la volatilidad en los precios de los alimentos fueron los causantes principales de la reducción del poder adquisitivo de los ingresos laborales en México. El CONEVAL también refirió que el acceso a la alimentación en el 2010 mostró un porcentaje de 24.9 por ciento, mientras que el rezago educativo presentó 20.6 por ciento, lo que representa 23.2 millones de personas.

Asimismo, el CONEVAL sostuvo que en ese mismo año, 31.8 por ciento de la población total del país presentaba carencias en el acceso a los servicios de salud, lo que equivale a casi 36 millones de personas. En relación al acceso de la seguridad social mencionó que el número de personas con carencias por acceso a la seguridad social ascendió a 60.7 por ciento del total de la población del país, lo que equivale a 68.3 millones de personas. Un 16.5 por ciento de la población total carecía de acceso a los servicios básicos para la vivienda, como lo son el agua y drenaje, entre otros.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizó y publicó una tabla estadística con resultados basados en el año 2010 en relación con algunos elementos necesarios para la consecución de la justicia social, de los que se mencionan a continuación sólo los rubros más destacables:

SITUACIÓN	TOTAL (EN MILLONES)
• EDUCACIÓN	
Población de 15 y más años por nivel educativo	78.4
- Primaria completa	16.0
- Primaria incompleta	12.6
- Secundaria completa	22.3
- Secundaria incompleta	5.2
- Media superior	19.3
- Superior	16.5
• EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Población económicamente activa	52.6
Población no económicamente activa	35.6
• SALUD	
Población derechohabiente del IMSS	52.3
Población derechohabiente del ISSSTE	11.9
Población derechohabiente de Seguro Popular	43.5

La falta de empleos competitivos principalmente para jóvenes y adultos, así como la informalidad y la volatilidad de los precios en los alimentos, afecta el poder adquisitivo de la población mexicana por lo que no está en posibilidades de contar con una educación y un servicio médico de calidad, lesionando con ello el desarrollo humano y social.

Los desafíos son grandes y numerosos, pero el objetivo principal es promover oportunidades para que mujeres y hombres obtengan trabajos decentes en condiciones de igualdad, libertad y seguridad; lo cual será a través de acciones, planes y programas que abonen primeramente al diálogo social para el devenir de la justicia social, fortaleciendo además el estado de bienestar, el cual es un conjunto de actividades, medidas y normas a las que recurre el poder estatal con el fin de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.³

³DE LA O BARROSO González, María, Nelly Julia Castro Vadillo, Estado del Bienestar y Crisis Económica: una revisión bibliográfica, Universidad de Huelva, p. 10.

Días internacionales

Semana Mundial de la Armonía Interconfesional

La Semana Mundial de la Armonía Interconfesional entre todas las religiones, confesiones y creencias es un evento anual que, desde 2011, se celebra durante la primera semana de febrero todos los años.

Con la observación de esta semana, se quiere poner de relieve la necesidad imperiosa de que las distintas confesiones y religiones dialoguen para que aumente la comprensión mutua, la armonía y la cooperación entre las personas y que los imperativos morales de todas las religiones, convicciones y creencias incluyen la paz, la tolerancia y la comprensión mutua.

La Asamblea General de la ONU proclamó la «Semana Mundial de la Armonía Interconfesional entre todas las religiones, confesiones y creencias» en la resolución 65/5 aprobada el 20 de octubre de 2010. En la resolución, se afirma que la comprensión mutua y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes de la cultura de paz.

Por tal motivo, la Asamblea General alienta a todos los Estados a que durante esa semana presten apoyo, con carácter voluntario, a la difusión del mensaje de la armonía interconfesional y la buena voluntad en las iglesias, las mezquitas, las sinagogas, los templos y otros lugares de culto del mundo, sobre la base del amor a Dios y al prójimo o del amor al bien y al prójimo, cada uno según las propias tradiciones o convicciones religiosas.

Día Mundial contra el Cáncer

El tema de 2014 es: «Desenmascaremos los mitos».

El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

La prevención y la detección temprana son fundamentales para



detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad. Más del 60% de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Esas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

El último Informe Mundial del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS) informa de que en 2012 se registraron 8,2 millones de nuevos casos y estima que esa cifra subirá a 22 millones anuales en las próximas dos décadas.

Para fomentar medidas destinadas a reducir la carga mundial de esta enfermedad, la OMS, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) observan el 4 de febrero de cada año como el Día Mundial contra el Cáncer.

Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina

La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como



otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos y es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada, y constituye una forma extrema de discriminación de la mujer. Es practicada casi siempre en menores.

La práctica, viola los derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte.

Aunque la práctica se ha mantenido por más de mil años, hay motivos para pensar que se puede acabar con la mutilación y la ablación genital femenina en una sola generación. Actualmente UNICEF trabaja en la eliminación de la mutilación y la ablación genital femenina en 22 países, y desde 2008 también colabora en el Programa Conjunto UNICEF- FNUAP «La mutilación y la ablación genital femenina: Acelerando el cambio» en 15 de esos países en el Oeste, Este y Norte de África.



En la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2014 fueron atendidas 476 personas.

A continuación se presenta el trámite dado a las problemáticas planteadas:

ATENCIÓN DE CASOS EN GENERAL	NÚMERO DE CASOS
Personas atendidas	476
Solicitudes de intervención (casos)	322
Orientaciones	269
Expedientes iniciados	53

* En algunos casos se atendió a más de una persona

Los expedientes iniciados se distinguen de la siguiente manera:

DESGLOSE DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS	NÚMERO DE CASOS
Expedientes de queja	31
Expedientes de gestión	22
Total de expedientes iniciados	53

Los casos de orientación, se distinguen de la siguiente manera:

DESGLOSE	NÚMERO DE CASOS
Orientaciones jurídicas	177
Orientaciones que requirieron una canalización	24
Orientación social	14
Conciliaciones y soluciones de conflicto	1
Acuerdos de conclusión	53
Total	269

Recomendaciones cumplidas en el mes de enero del año 2014

	Rec.	Exp.	Autoridad:
1.	51/10	48/10	Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L. Procurador General de Justicia del Estado
2.	10/12	687/09	Procurador General de Justicia del Estado Secretario del Trabajo del Estado Municipio de Monterrey Secretario de Salud Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León
3.	53/12	369/11	Procurador General de Justicia del Estado
4.	38/13	413/12	Procurador General de Justicia del Estado
5.	40/13	73/12 87/12 88/12 90/12 91/12 92/12 93/12 95/12 96/12 97/12 98/12 99/12 123/12	Procurador General de Justicia del Estado
6.	63/13	258/11	Secretario de Seguridad Pública del Estado
7.	87/13	126/12	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de General Escobedo, N.L. Procurador General de Justicia del Estado
8.	100/13	210/12	Secretario de Seguridad Pública de Guadalupe, Nuevo León Procurador General de Justicia del Estado (para conocimiento)
9.	105/13	522/12	Secretario de Seguridad Pública del Estado Procurador General de Justicia del Estado (para conocimiento)

PRESENTAN LIBRO DE LA CEDHNL EN UNIVERSIDAD DE PARÍS

El presidente del Comité sobre Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas, Emmanuel Decaux, y el miembro del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas, Olivier de Frouville, presentaron en la Universidad Panthéon-Assas París II el libro “El futuro es hoy: construyendo una agenda de derechos humanos”, publicación editada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y compiladora de este libro, Minerva Martínez Garza, señaló que el hecho de que una de las más importantes escuelas de derecho del mundo haya decidido realizar esta presentación fue una auténtica distinción para el estado de Nuevo León y un reconocimiento al estatus de vanguardia que ha adquirido en la adopción de estándares internacionales en materia de derechos humanos.

“Según los comentarios que amablemente nos hicieron llegar los organizadores de la presentación, el evento tuvo una excelente respuesta y despertó el interés de los académicos y estudiantes universitarios franceses y europeos que la presenciaron, así como de los especialistas de la Universidad de París y de la ONU que hicieron el honor de fungir como presentadores, quienes resaltaron la importancia de esta iniciativa impulsada por la Comisión Estatal de Derechos de Nuevo León, la cual refleja la visión y compromiso de este organismo con el cumplimiento de los derechos humanos bajo los más altos estándares internacionales” expuso Martínez Garza.

La obra es una compilación única realizada por la doctora Minerva Martínez Garza, y el investigador en derechos humanos Humberto Fernando Cantú Rivera, a través de la cual se presentan diversos temas sobre derechos humanos, que son abordados por los especialistas más connotados en cada una de sus materias y que forman parte de los Procedimientos Especiales de la ONU, quienes visualizan los alcances, desafíos y obstáculos que enfrentan los derechos humanos para su ejercicio pleno.

“Para la CEDHNL es de suma importancia dar a conocer esta publicación, que en sí misma representa una agenda de derechos humanos que debe ser atendida en el plano nacional e internacional” comentó al respecto la titular de la CEDHNL.



Martínez Garza detalló que el libro analiza la situación de las personas defensoras de los derechos humanos, las violaciones a la libertad de expresión, el derecho de las víctimas a recibir reparación, la evolución de los mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos, el hambre, la desigualdad, la pobreza, el derecho al agua y saneamiento, el medio ambiente, el papel en cuanto a los derechos humanos de las empresas y de las instituciones nacionales creadas para protegerlos y promoverlos.

“De igual forma trata el tema de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas y otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos” agregó.

La Presidenta de la CEDH dijo que la publicación cuenta con artículos de especialistas de talla internacional en materia de derechos humanos, como el propio Olivier de Frouville, académico de la Universidad de París II, y llevan a una reflexión profunda, que sitúa al lector en el contexto y líneas de acción para la salvaguarda de los derechos humanos.

“Con el apoyo que nos brinda la Universidad Autónoma de Nuevo León, muy pronto tendremos la oportunidad de hacer la presentación de esta publicación en nuestra ciudad y poner a disposición del público nuevoleonés estos muy interesantes artículos que estoy segura serán de gran provecho intelectual no sólo a las y los juristas, sino a toda aquella persona comprometida con ampliar la cultura de respeto al Estado de Derecho y de mejora de nuestra comunidad a través adopción de los estándares internacionales en materia de derechos humanos” concluyó Minerva Martínez Garza.

CONVOCATORIA



Día Escolar de la **NO VIOLENCIA** y la **PAZ**



Motivados por el deseo de promover los valores y actitudes positivas de nuestros estudiantes en sus comunidades educativas y abrir espacios artísticos que fomenten no sólo la creatividad sino también una convivencia saludable, la Asociación de Psicólogos Escolares de México A.C., la Red PEA de la UNESCO N.L., el Consejo Estatal de Valores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y el Frente de Educación para la Paz (CreeSer, Vía Educación, ES,PE,RE, Escuela de Perdón y Reconciliación, Promoción de Paz, Paz es..., Tejedoras de Cambios, La Paz Comienza con los Niños, Alternativas Pacíficas, Centro Misionero Universitario UDEM, Enlazando Esfuerzos y SATVA ONG), los invitan a participar en el evento CANTEMOS POR LA PAZ EN LAS ESCUELAS 2014 para conmemorar el Día Escolar de la No Violencia y la Paz.

CONVOCATORIA

"CANTEMOS POR LA PAZ EN LAS ESCUELAS" 2014

Objetivos:

- Promover en la comunidad estudiantil de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, la reflexión sobre la importancia de aprender a convivir en paz y armonía con compañeros y compañeras, docentes y personal de la institución educativa.
- Fortalecer el manejo de valores y actitudes como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, el diálogo, la comunicación, la empatía, entre otros, como elementos claves en la construcción de la paz en las escuelas.

BASES:

I. Participantes: Podrán participar estudiantes organizados en grupos de 2 a 5 integrantes asesorados por un maestro o maestra de las escuelas primarias, secundarias y/o preparatorias, oficiales y particulares del estado de Nuevo León registradas en la Secretaría de Educación.

II. Categorías:

- Primaria menor (1o a 3er grado)
- Primaria mayor (4o a 6o grado)
- Secundaria
- Preparatoria o Bachillerato

III Temas: Es importante que sean las alumnas y los alumnos, quienes orientados por el maestro o maestra asesor, escriban la letra de las canciones, las cuales deben abordar como requisito, situaciones aplicables directamente al contexto escolar, familiar y/o comunitario, eligiendo alguna o varias temáticas del siguiente listado:

- Derechos humanos de las niñas y los niños
- Diversidad cultural
- Equidad de género
- Convivencia escolar (trabajo en equipo, cooperación, empatía, etc.)
- Valores para la paz (respeto, tolerancia, solidaridad, amistad, justicia, libertad, responsabilidad, etc.)
- Manejo positivo de conflictos
- Actitudes positivas (comunicación, diálogo, buen humor, etc.)

IV. Evaluación y jurado:

- Los aspectos a evaluar son letra (mensaje, originalidad y relación con el tema de paz), interpretación (armonía vocal, volumen y claridad) y musicalización (originalidad)
- El jurado estará conformado por un comité de especialistas en cultura de paz, valores, canto y música.
- El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

V. Actividad:

- Las alumnas y los alumnos asesorados por un docente, escribirán una letra (canción) inédita (original) en español o en alguna lengua indígena orientada a exaltar la paz en las instituciones educativas.
- Dicha letra será entonada por los participantes y podrá ser acompañada por música creada específicamente para esa canción. Es así como la letra y melodía deberán ser originales.

• La escuela de procedencia de los estudiantes deberá seleccionar como máximo tres canciones por categoría para la convocatoria.

• A partir del lanzamiento de la convocatoria y hasta el 29 de noviembre del 2013 las escuelas participantes necesitarán enviar o entregar: 1) las canciones seleccionadas (grabadas en formato de audio mp3 o mp4) y 2) la solicitud correspondiente al correo cantemosporlapazenlasescuelas@gmail.com o entregarlas en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Avenida Ignacio Morones Prieto, número 2110 Poniente, local 2, colonia Loma Larga, en Monterrey, Nuevo León en los días hábiles comprendidos de lunes a viernes, en un horario de 09:00-nueve, a 20:00-veinte horas.

• Un comité conformado por organizaciones especializadas en cultura de paz, valores y especialistas de música, seleccionarán las 5 mejores canciones de cada categoría. Se les informará por correo electrónico los resultados del 9 al 13 de diciembre del 2013.

• El 30 de enero del 2014 (celebrando el día escolar de la no violencia y la paz) se presentarán las 20 canciones seleccionadas en un evento. En dicha ceremonia se entregarán los reconocimientos y constancias a estudiantes, maestras, maestros e instituciones finalistas. El lugar y horarios del evento, se darán a conocer con anticipación.

• Del 3 al 21 de febrero del 2014 se estará haciendo llegar constancias de participación a todas las alumnas, los alumnos, maestras, maestros y escuelas que enviaron sus canciones cubriendo los requisitos estipulados. Esta entrega se hará en cada una de las escuelas a través de mensajería.

VI. Inscripciones y requisitos:

• Las alumnas y los alumnos participantes en este evento deberán estar inscritos y actualmente estudiando en la institución participante.

• La inscripción contempla el envío de la siguiente información: a) solicitud de participación (incluyendo la letra de la canción), b) la grabación de las canciones seleccionadas (en formato de audio mp3 o en formato mp4).

• Las canciones deberán tener una duración no mayor a los 3 minutos.

• En caso de que las canciones sean acompañadas con alguna melodía, es necesario que ésta sea inédita y que lo especifique al momento de inscribirse, y en caso de quedar seleccionada, será indispensable entregar en un CD la pista a los organizadores siguiendo las indicaciones que se le enviarán con anticipación.

• La fecha límite de inscripción será el 29 de noviembre del 2013.

VII. Reconocimientos:

- Para todas las instituciones educativas que participaron
- Del 3 al 21 de febrero del 2014 se hará entrega de un diploma de participación a todas las instituciones que envíen sus canciones.
- Para los participantes de las 20 canciones seleccionadas como finalistas
 - Se hará entrega de un diploma a cada uno de los alumnos participantes, al maestro o maestra asesores y a la institución educativa.
- Para los ganadores de cada categoría:
 - A las instituciones educativas ganadoras del primer lugar, se les entregará el diploma correspondiente.

VIII Premios:

- Se premiará a la mejor canción de cada categoría con \$4,000 (cuatro mil pesos M/N) en vales de papelería escolar. El premio se entregará indistintamente del número de participantes.
- A las (os) docentes asesores de las canciones ganadoras del primer lugar, se les otorgará una beca del 50% para cursar el diplomado de Educación para la Paz organizado por el Frente de Paz en el 2014 y avalado por la UDEM.

VIII Etapas y fechas:

• **Admisión de canciones:** Las canciones serán admitidas hasta el 29 de noviembre del 2013.

• **Selección de canciones:** del 9 al 13 de diciembre del 2013 los organizadores informarán a las escuelas las canciones que han sido seleccionadas como finalistas y darán a conocer el programa del evento incluyendo horarios de presentación, información e indicaciones a seguir.

• **Realización del evento "Cantemos por la paz en las Escuelas":** el 30 de enero del 2014 las 20 canciones seleccionadas por el jurado serán presentadas en una ceremonia. La información completa se dará a conocer a todas las instituciones que participaron en la convocatoria a través de correo electrónico.

IX. Autorización:

Las participantes y los representantes legales de los menores de edad, otorgan su autorización al momento de inscribirse al presente concurso a: la Asociación de Psicólogos Escolares de México, la Red PEA de la UNESCO N.L., el Consejo Estatal de Valores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y el Frente de Educación para la Paz (CreeSer, Vía Educación, ES,PE,RE, Escuela de Perdón y Reconciliación, Promoción de Paz, Paz es..., Tejedoras de Cambios, La Paz Comienza con los Niños, Alternativas Pacíficas, Centro Misionero Universitario UDEM y Enlazando Esfuerzos), para el uso, distribución, comunicación pública o privada, exhibición, reproducción, en cualquier medio de difusión existente o por existir, indicando los nombres de los autores; sin restricción alguna, y de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En el entendido que, la Asociación de Psicólogos Escolares de México, la Red PEA de la UNESCO N.L., el Consejo Estatal de Valores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y el Frente de Educación para la Paz (CreeSer, Vía Educación, ES,PE,RE, Escuela de Perdón y Reconciliación, Promoción de Paz, Paz es..., Tejedoras de Cambios, La Paz Comienza con los Niños, Alternativas Pacíficas, Centro Misionero Universitario UDEM, Enlazando Esfuerzos y SATVA ONG) por lo que para efectos del artículo 151 de la Ley Federal de Derechos de Autor, no generará regalía alguna, por los trabajos entregados con respecto a esta convocatoria.

X.- Aceptación:

La participación en este concurso, supone la plena aceptación expresa de todas y cada uno de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

XI.- Transitorios:

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por los organizadores del evento.

Para mayores informes favor de comunicarse a los teléfonos de la CEDH 83-45-89-68, 83-45-86-45, 83-45- 89-08 y 83-45-86-44, extensión 123, o al Consejo Estatal de Valores 4444-1560 y 61, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 08:00-ocho a 17:00 diecisiete horas o vía correo electrónico: cantemosporlapazenlasescuelas@gmail.com

¡Participa!

Se extiende al
14 de marzo
de 2014

